

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1526

Impreso el día 1° de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** que desarrolla el Museo Ernesto Sábato, de la ciudad de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Conti, Alfonsín, y Stolbizer.** (7.597-D.-2014.)

Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Manuel I. Molina. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Conti y Stolbizer, y del señor diputado Alfonsín, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la casa de Ernesto Sabato, ubicada en el municipio de Tres de Febrero, y convertida en museo gratuito, abierto a toda la comunidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que desarrolla el Museo Ernesto Sabato, de carácter gratuito, inaugurado el día 19 de septiembre de 2014, ubicado en la ciudad de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y que fuera vivienda del reconocido escritor.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del Carmen

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Conti y Stolbizer, y del señor diputado Alfonsín, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades que desarrolla el Museo Ernesto Sabato, de carácter gratuito, inaugurado el día 19 de septiembre de 2014, ubicado en la ciudad de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y que fuera vivienda del reconocido escritor. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicha casona es donde vivieron desde 1945 Sabato junto a su mujer de toda la vida, Matilde. En el mismo lugar se criaron sus hijos Mario y Jorge, y donde el autor escribió casi toda su obra y desarrolló su otra pasión artística que fue la pintura. En el jardín descansa una estatua de la diosa Ceres, traída del Parque Lezama, por donación de la Municipalidad en honor a *Sobre héroes y tumbas*. La casa fue construida en 1927 por el cineasta Federico Valle. Sobre el escritor cabe destacar también, que presidió la Conadep (Comisión Nacional sobre la Desaparición de personas), donde se investigó y publicó un informe sobre los aberrantes crímenes de Estado cometidos en la última dictadura militar. Es de resaltar que el lugar se convirtió en un centro de visitas constantes para escritores, músicos y periodistas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la Comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, La casa de Ernesto Sabato, ubicada en el Municipio de Tres de Febrero, y convertida en museo gratuito, abierto a toda la comunidad.

*Diana B. Conti. – Ricardo L. Alfonsín. –
Margarita R. Stolbizer.*